

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público por espacio de ocho días hábiles el padrón fiscal así como el anuncio de cobranza siguiente, en cumplimiento de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, y artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Los contribuyentes interesados podrán presentar las alegaciones y las reclamaciones oportunas en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

ANUNCIO DE COBRANZA

Padrón fiscal del impuesto de circulación de vehículo de tracción mecánica del año 2011, aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2011.

El período de cobranza en voluntaria se establece del 28 de marzo al 28 de mayo de 2011.

Los recibos domiciliados serán cargados el día 30 de abril de 2011 en la cuenta que se especifica.

Los recibos no domiciliados podrán abonarse de las siguientes formas:

a) Por ingreso directo en la cuenta restringida del Ayuntamiento número 2105-0073-59-1250000028, presentando este documento e indicando el nombre y matrícula.

b) En las oficinas de este Ayuntamiento, los próximos días 14 de abril, 5 de mayo y 26 de mayo, en horario de 10,00 a 13,00.

c) En las oficinas municipales de la urbanización Calalberche, los sábados comprendidos entre los días 28 de marzo al 28 de mayo de 2011 (exceptuando el sábado 23 de abril de 2011), en horario de 10,00 a 13,00.

Teléfono de la oficina de recaudación (Ereca): 91 861 13 42.

Finalizado el periodo voluntario fijado, las deudas serán exigidas con recargo de apremio, intereses de demora y costas correspondientes que se hubieran producido.

Contra las deudas tributarias del padrón fiscal aprobado podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contados a partir de la finalización del plazo de exposición pública del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz del Retamar 14 de marzo de 2011.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-2686